

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5688 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona y de la Sudelegación del Gobierno en Lleida por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos Segarra Sur 1, de 68,2 MW y Segarra Sur 2, de 80,6 MW, y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Talavera, Ribera d'Ondara y Montoliu de Segarra, Vallbona de les Monges en la provincia de Lleida y Llorac, Santa Coloma de Queralt, Les Piles, Conesa, Fores, Passanat y L'Espluga de Francolí, ubicadas en las provincias de Lleida y Tarragona, promovido por Sistemas Energéticos Abrego, S.L., expediente PEol-461-AC.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Proyecto de Parque Eólico SEGARRA SUR 1 y Parque Eólico SEGARRA SUR 2, de 68,2 y 80,6 MW, respectivamente de potencia, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Sistemas Energéticos Abrego, S.L. domicilio a efecto de notificaciones, en Calle Bernardo de la Torre, 6, 2º-A, 35007, Las Palmas de Gran Canaria.

Expediente: PEol- 461-AC

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos Segarra Sur 1, de 68,2 MW y Segarra Sur 2, de 80,6 MW, así como su infraestructura de evacuación compuesta por Subestación Eléctrica 132/30 kV "Segarra Sur", Subestación Eléctrica 220/132 kV "Les Forques 2" y línea aérea de alta tensión 132/220 kV y línea subterránea de alta tensión SC 220 kV para evacuación de energía eléctrica de los parques eólicos "Segarra Sur 1" y "Segarra Sur 2".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lleida y la Dependencia Funcional de Industria y Energía en Tarragona. Las alegaciones se dirigirán a cualesquiera de dichas dependencias sitas en la Subdelegación del Gobierno en Lleida, en la Plaza Plaza de la Pau, 1, 25007 Lleida, y la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, plaza Imperial Tàrraco, 3, 43005 Tarragona.

Descripción de las Instalaciones: Las instalaciones que se proyectan, incluidas

las infraestructuras de evacuación, estarán ubicadas en los términos municipales de Talavera, Ribera d'Ondara y Montoliu de Segarra, Vallbona de les Monges en la provincia de Lleida y Llorac, Santa Coloma de Queralt, Les Piles, Conesa, Fores, Passanat y L'Espluga de Francolí en la provincia de Tarragona.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque Eólico Segarra Sur 1, de 68,2 MW, situado en los Términos Municipales de Rivera d'Ondara, Talavera y Montoliu de Segarra en la provincia de Lleida. Está compuesto por 11 aerogeneradores del modelo SG 6.2 MW - 170 SIEMENS-GAMESA o similar, de 6,2 MW de potencia unitaria, con 170 m de diámetro de rotor y 115 m de altura de buje.

Parque Eólico Segarra Sur 2, de 80,6 MW, situado en los Términos Municipales de Montoliu de Segarra, Ribera d'Ondara y Talavera provincia de Lleida y Llorac en la provincia de Tarragona. Está compuesta por 13 aerogeneradores del modelo SG 6.2-170 SIEMENS-GAMESA o similar, de 6,2 MW de potencia unitaria, con 170 m de diámetro de rotor y 115 m de altura de buje.

La infraestructura de evacuación del parque se compone de:

SET SEGARRA SUR 132/30 kV: Subestación transformadora con 1 posición de línea y 1 posición de transformador 132/30 kV de potencia nominal máxima de 180 MVA.

LAAT 132 kV SET SEGARRA SUR-SET LES FORQUES 2: El primer tramo de la línea de 5,21 km de longitud, tiene su inicio en la Subestación "Segarra Sur" y termina en apoyo N°5 existente de la LAAT 132 kV "PE Montargull – Les Forques" preparada para dos circuitos y actualmente, solo está vestido uno de los tendidos. El segundo tramo de la LAAT, de 15 km, comienza en el apoyo N°5 existente de la línea "PE Montargull-Les Forques", se instala el segundo circuito hasta el apoyo N°51, y continúa por nuevo apoyo N°52B finalizando en el pódico de la SET "Les Forques 2".

SET LES FORQUES 2 220/132 Kv: Subestación transformadora con dos posiciones de línea, de 132 kV y 220 kV y una posición de transformador de 220/132 kV de potencia nominal máxima de 180 MVA.

LAAT 220 kV SET LES FORQUES 2 – SET LES COMES: El primer tramo de la línea proyectada, de 15,61 km de longitud, comienza en la SET Les Forques 2 y continúa por nuevos apoyos N°1B y N°2B hasta apoyo N°1 existente de la LAAT 220 kV "Les Forques – Les Comes" preparada para dos circuitos y actualmente, solo está vestido uno de los tendidos y termina en conversión aéreo-subterránea a instalar en apoyo N°55 existente. Desde este apoyo de conversión Aéreo-Subterránea discurrirá de forma subterránea 0,74 km bajo zanja tubular hormigonada a nuevo pódico a instalar en la ampliación de la Subestación "Les Comes"

Presupuesto Estimado:

Parque Eólico Segarra Sur 1: 46.292.365,30 €

Parque Eólico Segarra Sur 2: 52.258.912,45 €

Línea Aérea de Alta Tensión 132/220 kV: 2.289.472,67 €

Subestación Eléctrica 132/30 kV: 2.988.282,02 €

Subestación Eléctrica 220/132 kV "Les Forques 2": 2.773.462,02 €

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en la Dependencia Funcional de Industria y Energía de las Subdelegaciones Lleida y Tarragona, o en los siguientes enlaces:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/74abc7c8c7450cb1d0b23aa69d4a02b7149d9958>

<https://almacen.seap.minhap.es/descarga/envio/74abc7c8c7450cb1d0b23aa69d4a02b7149d9958>

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Dependencias, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dichas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 19 de enero de 2022.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Manuel Ruiz Cañadas.

ID: A220006648-1